

A continuación, se procede a la publicación de relación definitiva de los participantes admitidos y excluidos para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO DEFINITIVO DE LA SOLICITUD	NOTAS
IYCYUMBKAL	ADMITIDA	
2Q6OWX0E1I	ADMITIDA	
Y35NCLJ1W2	NO ADMITIDA	No aporta alguna de las habilitaciones/acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.
6WG0YOGRQ	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. Permiso de conducir no compulsado.
CLYBDF3D0T	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. No aporta permiso de conducir.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO DEFINITIVO DE LA SOLICITUD	NOTAS
XSWL8H55KM	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio compulsada. No aporta el documento de abono de los derechos económicos de expedición de la titulación requerida o certificado supletorio. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. Permiso de conducir no compulsado.

Madrid, a 4 de noviembre de 2020

Dirección de LogiRail